

# Escrache a intendente de Luque durante desfile deriva en denuncias



«Carlos Echeverría, ladrón, nunca más en Luque». Un cartel que fue exhibido con fuerte mensaje frente al palco donde estaba el intendente Carlos Echeverría colmó el vaso.

Los guardias municipales y policiales intentaron evitar el escrache, protagonizando incidentes con los manifestantes, quienes aprovecharon el acto oficial para realizar reclamos contra Echeverría.

Los manifestantes argumentaron despidos injustificados en la Municipalidad de Luque; supuestos malos administrativos y baches en las calles luqueñas.

Un grupo de manifestantes realizó el reclamo durante el acto oficial de desfile para rendir homenaje por la Patria y a las madres.

Los funcionarios de la Municipalidad, **Vidal Giménez** (jefe de

Seguridad); el jefe de prensa Pedro Sanabria y agentes de la Brigada de la Comisaría 3ª de Luque, procedieron a sacar el cartel y pancartas que portaban los manifestantes, produciéndose unas escaramuzas.



SOLDADO DEL FUTURO: «Cuidados con los baches, ciudad bombardeada»: Los «protectores» de Echeverría le arrancaron el cartel al manifestante.

Una de las escrachadoras, Cynthia Montiel Arévalos, denunció que fue agredida por los seguidores del jefe comunal. Presentó un diagnóstico médico para presentar la denuncia (VER DENUNCIA).

## ACTA DE DENUNCIA

NRO. ACTA DE DENUNCIA: 2022-CENTRAL03-00003821

UNIDAD POLICIAL: Comisaria 3 Central Ciudad Luque

En la Ciudad de LUQUE, CENTRAL de la República del Paraguay en la fecha 13/05/2022, siendo las 13:03, ante mi OFICIAL AYUDANTE P.S. BLAS ADRIAN QUINTANA FRANCO, concurre CYNTHIA MONTIEL AREVALOS, edad 31, de nacionalidad PARAGUAYA, sexo FEMENINO, estado civil SOLTERO/A, de profesión AMA DE CASA, con documento N° 5013089, teléfono 0991740391, domiciliado/a en LUQUE-YCUA CARANDAY, Barrio de la ciudad LUQUE del Departamento CENTRAL y expone cuanto sigue:

Que deja constancia de DENUNCIA sobre MALTRATO FÍSICO, ocurrido en fecha 13/05/2022, siendo las 08:30, con dirección GENERAL AQUINO, en el Barrio, de la ciudad de LUQUE, Departamento de CENTRAL.

De acuerdo a los hechos que se describen a continuación:

LA RECURRENTE MANIFIESTA QUE EN FECHA Y HORA INDICADA FUE AGREDIDA CON ARAÑAZOS EN EL BRAZO, Y OTROS GOLPES A LA ALTURA DE SU ROSTRO, TAMBIEN MANIFIESTA QUE LE EMPUJARON Y QUE LE HECHARON SU CELULAR, SEGUN COMENTARIOS DE LA RECURRENTE EL HECHO SUCEDIO A RAIZ DE QUE ESTABA GRABANDO CON SU APARATO CELULAR MOMENTOS DEL DESFILE DONDE PARTICIPABA SU HIJA Y QUE SUPUESTAMENTE EL AGRESOR NO QUERIA QUE SE GRAVE POR QUE EN EL LUGAR HABIA UNA PANCARTA SOBRE UNA INQUITUD EN CONTRA EL INTENDENTE DE LUQUE Y QUE A RAIZ DE ESO LE AGREDIO A LA DENUNCIANTE, EL INVOLUCRADO SEGUN MANIFIESTA DE NOMBRE VIDAL GIMENEZ JEFE DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE SEGUN MANIFIESTA LA DENUNCIANTE. TAMBIEN MANIFIESTA QUE TIENE VIDEOS DEL HECHO, MENCIONA QUE PERSONAL LINCE CON EL SEÑOR LE SOLICITARON QUE SALGA DEL LUGAR. No habiendo nada más que agregar, se da por terminada el acta, firmando en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido.



Horas después, el intendente Echeverría, a través de un abogado también presentó una denuncia contra sus escrachadores.

Refiere que en enero pasado un grupo de funcionarios cesados de su cargo realizaron "actos vandálicos" frente a su domicilio, en Villa Adela.

En la denuncia individualiza a varios de los responsables del escrache en su contra (VER DENUNCIA). Las denuncias de ambas partes fueron elevados a la Fiscalía de Luque.

**SEÑOR/A  
AGENTE FISCAL DE TURNO  
DE LA CIUDAD DE LUQUE.-**

Me dirijo a esa Unidad Fiscal, a objeto de elevar Transcripción c  
Acta de Denuncia N° 1038/22, que copiado textualmente dice: "**ACTA DE DENUNCIA  
NÚMERO MIL TREINTA Y OCHO**", En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los  
Días del mes de mayo del año dos mil veintidós siendo las 14:50 horas ante mí **FUR  
MYRIAM RODRIGUEZ**, se presenta, **CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA**, nacionalid  
paraguaya, casado, de 43 años de edad, Abogado con C.I. N°2484615, domiciliado en  
calle Benito Juarez c/ Sauce del B° Villa Adela de la ciudad de Luque, con Cel.  
0981/471075, se presenta y manifiesta cuanto sigue: que en día y fecha, lunes 17 de ene  
del año 2022, siendo las 21:00 aproximadamente, tuvo conocimiento de parte de su S  
Esposa Mercedes Zelaya como así también de los materiales que recorrían por las red  
sociales, por parte los causantes, que atropellaron el domicilio del denunciante, arrojar  
bombas, y piedras, y otros al interior del domicilio del mismo. Donde se encontraban sus t  
hijas menores; y su Sra. esposa, a raíz de los petardos que explotaron dentro del domic  
una de las hijas que se encontraba en la terraza fue alcanzada por los estruend  
ocasionándole lesiones auditivas. Según se puede visualizar en los videos que el se  
Matias Orue Oviedo estaba filmando como parte del equipo organizador que realizo e  
atropello, se puede observar la presencia y la colaboración en los actos vandálicos,  
Señor Adan Baez, quien junto al Señor Ruben Chilavert; el Señor Richard Benitez, y el se  
Marcelo Cespedes, entre otros, quienes utilizaron los objetos y petardos para arroja  
violentamente, en el interior de la vivienda del denunciante. Los mismos, Estuvieron por  
lapso de varios minutos, realizando estos improperios, y se retiraron dejando mensa  
claros de amenaza contra el recurrente, de repetir estos actos, todo el tiempo que  
necesario, sin importarle otra cosa más que eso. Agrega que posterior a estos hec  
vandálicos, como consta en registros de grupos de Whatsapp, los denunciados festejaba  
evento y señalaron corregir algunos aspectos de los próximos eventos que realizarían e  
residencia del denunciante.- No habiendo más que agregar se da por terminada el a  
previa lectura y ratificación de su contenido firmando al pie en prueba de conformidad lo  
certifico. Hay una firma de la recurrente.-

Durante el desfile estudiantil también fue aprehendido un joven por agredir a su ex novia, menor de edad, y estudiante de uno de los colegios de Luque.